

**PROYECTO DE CONSTANCIA A INCLUIR EN LA ASAMBLEA RESPECTO
A LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS**

El Directorio de LACNIC propone a la Asamblea, que en caso de que la reforma de estatutos previendo el voto en las Asambleas en forma remota sea aprobada, se incluya la siguiente constancia respecto a la implementación de la reforma:

“La Asamblea de Socios delega en el Directorio de LACNIC la puesta en marcha de la votación remota, una vez que se cumplan los requisitos técnicos (identidad del socio y participación simultánea) y económicos (su costo sea un monto razonable de acuerdo al presupuesto de la organización) necesarios para su implementación.”

Oscar Robles
Secretario

Oscar Messano
Presidente